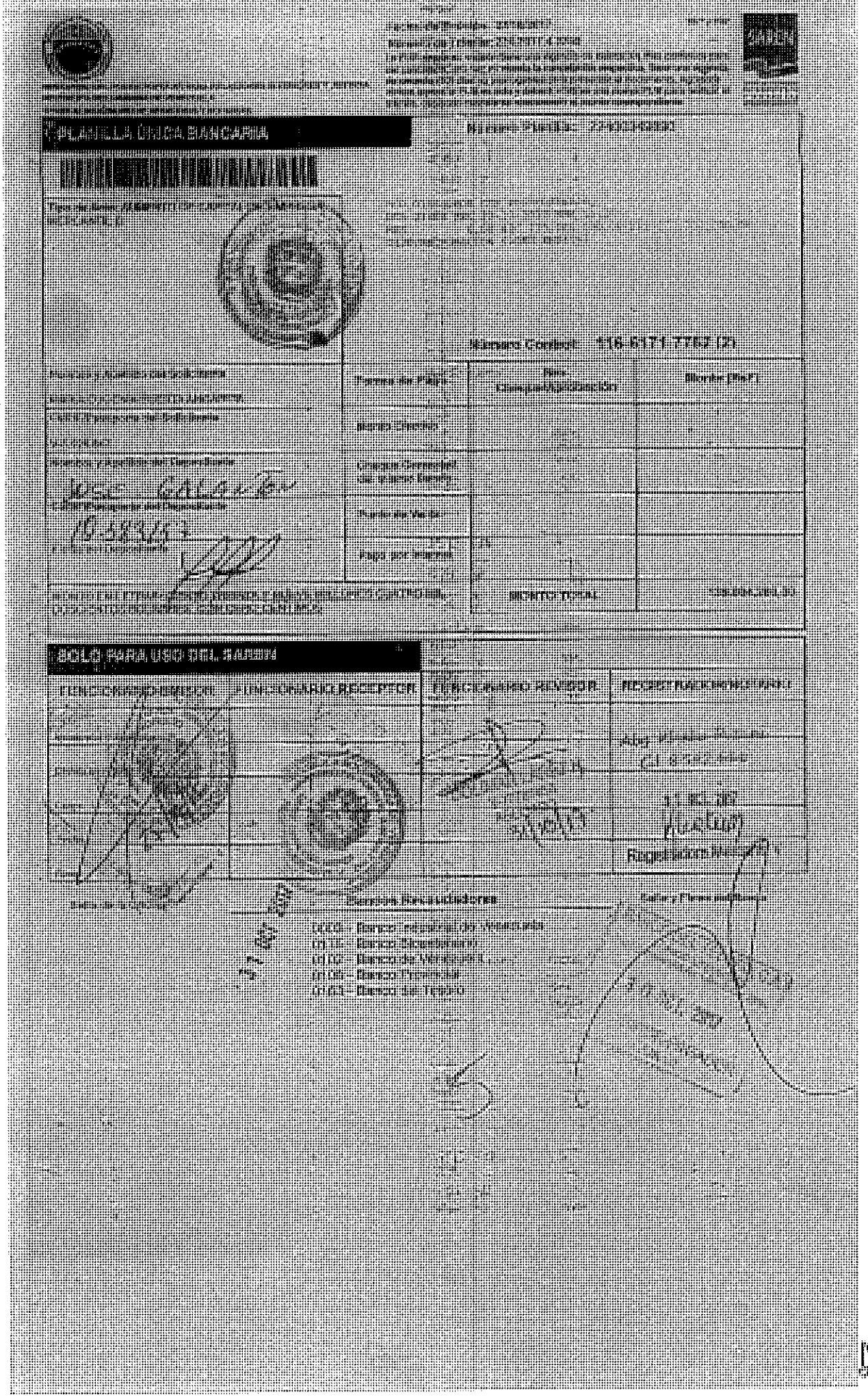

04/24.

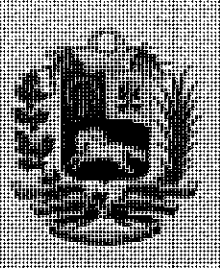

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

"MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA"

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL DISTRITO CAPITAL

Abogado MARIA FERNANDEZ RAMIREZ, REGISTRADOR MERCANTIL V

C E R T I F I C A

Que el documento de Registro de Comercio marcado a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 353-A REGISTRO MERCANTIL V (QUI) 2011, Numero 15 del año 2011, así como La Participación, Nota y Documento que se copian, se expidió en original sellado, firmado y sin enmendaduras, tal cual reposa en el archivo respectivo.

224-6470

ESTE FOLIO PERTENECE A:
PTG INVESTMENT & CONSULTING, C.A.
Número de expediente: 224-6470

SAREN

Roberto Ocque Vargas
Inpreabogado
N°Mtra. 156.287

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL QUINTO DEL DISTRITO CAPITAL Y ESTADO MIRANDA

SU DESPACHO.-

Exp. 224.947

Yo, MARIA EUGENIA HUERTA, venezolana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Caracas y titular de la Cédula de Identidad No. V-8.928.857 inscrita por ante el Registro Único de Información Fiscal (RIF) Nro. V08928857-7, procediendo en este acto en su carácter de autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de la Compañía FTG INVESTMENT & CONSULTING, C.A., anteriormente inscrita por ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 16 de julio de 2010 bajo el Tomo 130-A, No. 27, e inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (RIF) bajo el número J-40 [illegible], con el debido respeto acudo a exponer lo siguiente: "En fecha 20 de octubre de 2017, fue celebrada una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía antes mencionada, de la cual anexo copia al efecto, en la que se aprobaron las modificaciones contenidas en dicha acta constitutiva".

Pido se ordene sin más trámite y registrado la presente Acta de Asamblea al Registro a su digno cargo, me sean expedidas dos (2) copias certificadas de la misma, así como de la presente exposición.

En Caracas, a la fecha de su presentación.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

"MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA [illegible]"

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL DISTRITO CAPITAL

Caracas, 31 de Octubre del Año 2011

Por consiguiente se admite lo solicitado por el PEDIMENTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, ejerciendo y cumpliendo el objeto comercial y mas figuras el objeto o especialidad de la Empresa Mercantil, todo con los recaudos acompañados. Es todo. Se ordena la copia de practicarse. El anterior documento suscrito por el Abogado REBECA CECILIA HEVIA IPSA N° 148282 se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número 19, TOMO 365-A REGISTRO MERCANTIL V (CCD) 2011 Derecho pagado Bs. 115.004.250,00 Según Planilla FM No. 220411436880 Banco No. 50/111871 Por Bs. 115.004.250,00 La certificación se efectuó ante MARIA EUGENIA HUERTA ANCIANTA C.I. V-8.902.617

Abogado Registrador DOLIMAR DEL VALLE LAREZ ROJAS

REGISTRADOR MERCANTIL V

P.S.C. Abogado KHALIL PEZANE DE RAMIREZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
FTG INVESTMENT & CONSULTING, C.A
Número de solicitud: 224-847
WOD

SAREN

Tribunal 5° de Primera Instancia
Interlocutorio
Folio 1378 2017

"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FTG INVESTMENT & CONSULTING, C.A., CELEBRADA EN FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2017"

En fecha 20 de octubre de 2017, a las 10:00 a.m. del día se reunieron en la sede Social de la Compañía con el objeto de celebrar un Acto de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el Sr. BENJAMIN MOISES ROSALES KIVELEVITS, venezolano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Caracas, titular de la Cedula de Identidad No. V-12.114.048, e inscrito por ante el Registro Único de Información Fiscal (RIF) No. V-12114048-7, propietario de DIECISEIS MILLONES CIEN MIL ACCIONES (16.100.000) del Capital Social de la Compañía. Presidió la Asamblea el Sr. BENJAMIN MOISES ROSALES KIVELEVITS, actuando en su carácter de Presidente de la Compañía, quien comprobó que se encontraba representado el cien por ciento (100%) de las acciones que conforman el Capital Social, por lo que se dio por cumplido lo de la convocatoria prevista en la Asamblea de conformidad con los estatutos sociales. Luego de haber verificado el quorum, el Presidente procedió a dar lectura de los puntos de Orden del día.

PRIMERO: Conocer y resolver acerca de la conveniencia de aumentar el Capital Social de la Compañía mediante el pago del mismo por la cuenta denominada "aporte para futuras capitalizaciones" de conformidad con los estados financieros actualizados al 30 de septiembre de 2017.

SEGUNDO: De resultar aprobado el punto anterior del Orden del Día, considerar y resolver sobre la modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, a los efectos que quede establecido el nuevo monto del Capital Social suscrito y pagado en esta Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Una vez leído y aprobados los puntos que componen el Orden del Día, se procedió a considerar en la Asamblea de Accionistas y después de discutirlos, se adoptó la siguiente resolución:

PRIMERO: Se procede informar a los presentes sobre la existencia de una partida dentro del patrimonio de la compañía, conformada por "aportes para futuras capitalizaciones" dentro de estados de cuentas financieros actualizados al 30 de septiembre de 2017 de FTG INVESTMENT & CONSULTING, C.A. la cual asciende a un monto de TRECE MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs.13.909.257.857,00). En el mismo acto, el accionista de la Compañía mediante su derecho de suscripción preferencial esta decidido en fijar en la suma de TRECE MIL NOVECIENTOS MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 13.900.000.000,00) para aumentar el Capital Social de la sociedad

de TRESCIENTOS MIL CIEN MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 15.100.300.000,00) a la cantidad de TREINTA MIL MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 30.000.000.300,00).

En consecuencia, se aprobó el aumento del Capital Social de la Compañía a la cantidad de TREINTA MIL MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 30.000.300.000,00) mediante la emisión de TRECE MILLONES NOVECIENTAS MIL (13.900.300) de nuevas acciones nominativas con un valor nominal de UN MIL BOLÍVARES (Bs. 1.000,00) cada una de ellas, las cuales serán suscritas y pagadas de la siguiente manera: El socio BENJAMIN MOISES ROSALES KIVELEVITZ antes identificado, suscribe TRECE MILLONES NOVECIENTAS MIL ACCIONES (13.900.000) las cuales son canceladas mediante la emisión de TRECE MIL NOVECIENTOS MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 13.900.000.300,00).

SEGUNDO: Visto lo antes señalado, se acordó modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital de la Compañía es de TREINTA MIL MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 30.000.000.300,00) y está dividido en TREINTA MILLONES DE ACCIONES (30.000.000) acciones nominativas con un valor nominal de UN MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 1.000,00) cada una, no convertibles al portador. Este capital social ha sido suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente forma: el socio BENJAMIN MOISES ROSALES KIVELEVITZ antes identificado suscribe TREINTA MILLONES DE ACCIONES (30.000.000) y paga por ellas la cantidad de TREINTA MIL MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 30.000.000.000,00) El pago de las acciones suscritas se realizó por medio de la capitalización de las acciones contenidas en la partida contable denominada cuenta "Aporte para futuros Aumentos de Capital".

Acordada la decisión de los puntos que conforman el Orden del Día y dejando constancia de la ausencia de derecho a retiro por parte de accionistas, se procedió a otorgar el presente documento a favor de BENJAMIN MOISES ROSALES KIVELEVITZ antes identificado, para que actúe como fiel anexo de la presente Acta ante cualquier organismo de la Nación, Estados, Municipios para el posterior registro de Capital y a MARÍA EUGENIA HUERTA venezolana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Caracas y titular de la Cédula de Identidad Nro. V-9.406.617 hacerla por ante el Registro Único de Información Fiscal (RIF) Nro. V240028477-7, para que realice la correspondiente participación y los pagos en el Registro Mercantil competente para su inscripción.

Yo, BENJAMIN MOISES ROSALES KIVELEVITZ venezolano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Caracas, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-

MUNICIPIO LIBERTADOR, 31 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).
MARIA LUCILA HILDEBRANDT ANGARITA, Abogada Penalista Suplente de Fiscal
LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA ES FIEL FOTOCOPIA SEGÚN PLANILLA NO.
124-2016-A-2050

MARIA HILDEBRANDT
Abogada Penalista Suplente de Fiscal
Registradora Mercantil V